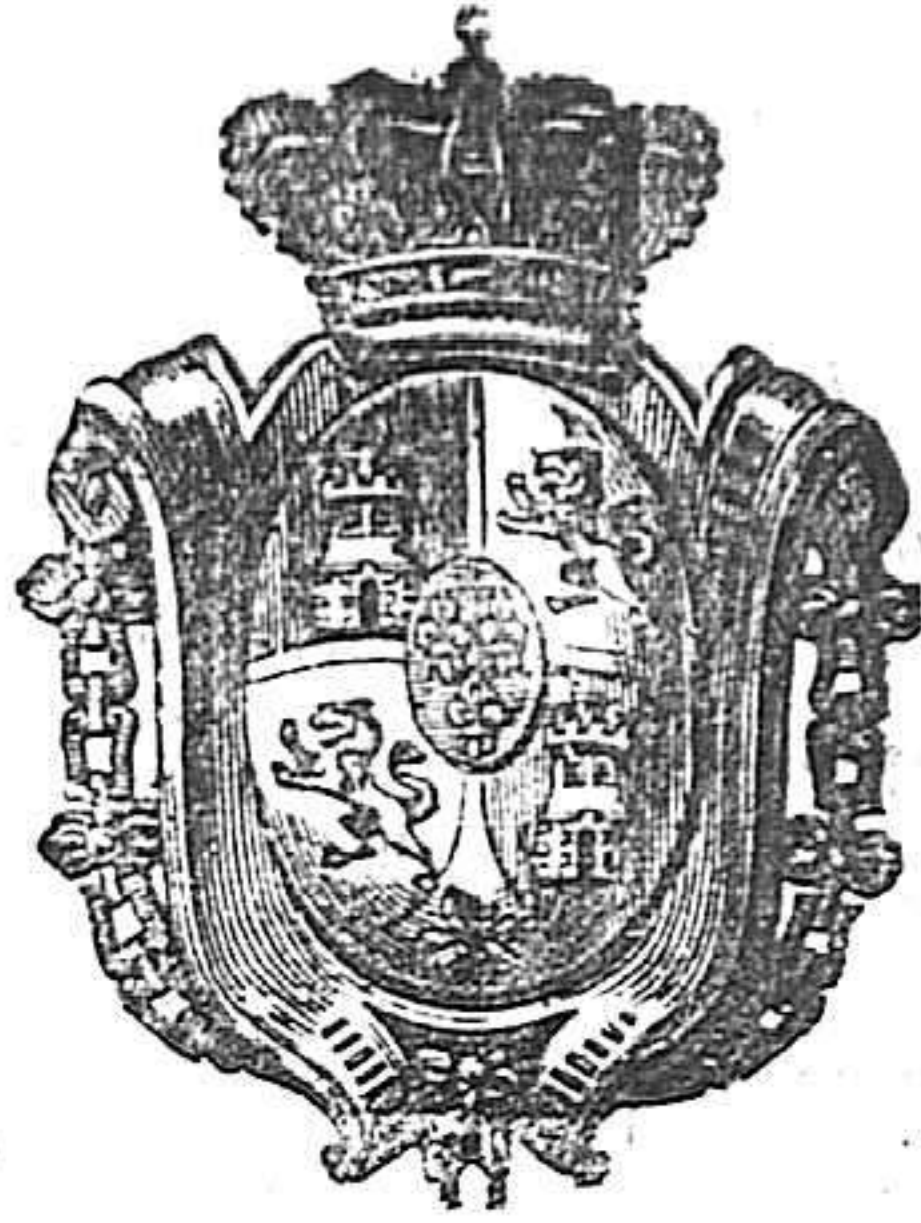


Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 4 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de VANDELLÓS durante el 2.º trimestre del año 1906.

Día 1.º de Abril.—Ordinaria.—Se da cuenta de la ley de 23 de Marzo para la formación del Catastro parcelario, y se acuerda: 1.º Proponer á la Superioridad para campo de maniobras de los Cuerpos de Infantería en Octubre próximo, el trozo de monte común, comprendido desde el «Coll de Balaguer» al confin del término municipal. —2.º Autorizar al Alcalde y Secretario para que en nombre del Ayuntamiento suscriban una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda solicitando se sustraiga de las Corporaciones municipales la obligación de recaudar el impuesto de consumos en la parte que corresponde al Tesoro. —3.º Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el primer trimestre del actual año y remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia á los efectos del art. 109 de la ley Municipal vigente; y—4.º Anunciar á los contribuyentes la formación del apéndice al amillaramiento para el próximo año de 1907, dándoles de plazo hasta el 31 de Mayo para que presenten las solicitudes documentadas.

Día 8.—Ordinaria.—Se da cuenta de las disposiciones de interés contenidas en los Boletines oficiales recibidos durante la semana, y se acuerda: 1.º Autorizar al Sr. Alcalde para que el día nueve cantee por la definitiva correspondiente una carta de pago provisional de importe 300 pesetas por contingente provincial. —2.º Satisfacer 12'25 pesetas, por socorros facilitados al recluta declarado inútil José Domech. —3.º Ordenar al Sr. Médico titular proceda á vacunar y revacunar á

las familias que á ello vienen obligadas.—4.º Abonar al Sr. Alcalde los gastos de un viaje á Tortosa para declarar en un expediente; y—5.º Llamar á los herederos del soldado Custodio Jardí, para hacerles entrega de un resguardo nominativo.

Día 15.—Ordinaria.—Se da cuenta de haber sido desestimada por la Excmo. Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia la excepción que, como sobrevenida, alegaba el recluta en Caja de 1905, Juan Auví, y se acuerda: 1.º Presentar al Excmo. Sr. General de Brigada D. Ricardo de Nicolau, un croquis del trozo de monte común, ofrecido para campo de maniobras.—2.º Proceder al arreglo de los caminos vecinales y calles de la población, y—3.º Publicar un bando haciendo saber que la próxima semana, de diez á doce, el Médico titular procederá, en su domicilio, á la vacunación y revacunación.

Día 22.—Ordinaria.—Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la semana. Sin asuntos de interés.

Día 29.—Ordinaria.—Se acuerda: 1.º Abonar al Sr. Alcalde y otros dos, los gastos de un viaje á Tortosa, ordenado por el Sr. Administrador de correos de dicha ciudad —2.º Publicar un bando haciendo saber que los días 12, 13 y 14 se procederá á la recaudación de las cédulas personales; y—3.º Prorrogar hasta el día de pasado mañana el plazo para la vacunación y revacunación.

Día 6 de Mayo.—Ordinaria.—Se acuerda: 1.º Contestar al Excmo. señor Alcalde de Madrid, que por carecer de recursos, en absoluto, este Ayuntamiento no le es posible contribuir á sufragar los gastos de confección del Album á S. M. el Rey (Q. D. G.), con motivo de su enlace; y—2.º Manifestar al Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial que esta Corporación vería con gusto la inclusión en el plan de caminos vecinales de uno que entazara la carretera de la de Castellón á Tarragona con la de Montroig al Collado de Faches.

Día 13.—Ordinaria.—Se acuerda: 1.º Abonar al Sr. Alcalde los gastos de un viaje á Falset para firmar el Album á S. M.—2.º Complimentar los acuerdos recaídos en los expedientes que por daños al monte común, denominado «Persiboles», se instruyeron contra José Vernet y Jaime Gil; y—

3.º Incluir en el padrón de vecinos, con la clasificación correspondiente, á Mateo Castellví Castellví y consorte.

Día 20.—Ordinaria.—Sin asuntos.
Día 27.—Ordinaria.—Se acuerda: 1.º Convocar una reunión de mayores contribuyentes para darles cuenta de una circular del Excmo. Sr. Gobernador civil, sobre ingresos por Contingente provincial.—2.º Manifestar al Sr. Representante de la Compañía Arrendataria de la Gaceta de Madrid, que hasta el próximo Septiembre no podrán satisfacerse los recibos de suscripción del 1.º y 2.º trimestre del año actual.—3.º Abonar al Alcalde pedáneo de Masrindoms los gastos de un viaje á Tortosa para asuntos del Municipio.—4.º Cambiar, á propuesta del Concejal Sr. Margalef, la fecha de celebración de la feria anual de ganados, que en el presente y sucesivos tendrá efecto los días 8 y 9 de Septiembre.—5.º Reproducir en todas sus partes el bando que hace algunos años viene publicándose prohibiendo la destrucción de nidos de las aves insectívoras; y—6.º Pedir autorización á la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas para la venta al Real Cuerpo de Carabineros de una parcela de terreno del monte común, en el sitio «Coll de Balaguer».

Día 3 de Junio.—Ordinaria.—Se acuerda: 1.º Nombrar á los peritos prácticos Jaime Barceló y Jaime Escoda, para la tasación de los daños causados al monte común en cinco roturaciones arbitrarias; y—2.º Fijar, la Comisión de Obras, un solar que en la aldea de Hospitalet trata de edificar la viuda de Ramón Miralles.

Día 10.—Ordinaria.—Se acuerda: 1.º Complimentar la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil, núm. 1802, inserta en el Boletín oficial núm. 129; y—2.º Fijar, la Comisión de Obras, la línea que ha de seguir un camino contiguo á la finca de Juan Boquera, que ha de repararse.

Día 17.—Ordinaria.—Se da cuenta de las disposiciones de interés contenidas en los Boletines oficiales recibidos durante la semana, y se acuerda: 1.º Comisionar al Guarda municipal para que recoja de la Alcaldía de Falset los impresos necesarios para proceder á la formación del Censo del ganado caballar y mular; y—2.º Contestar á la propia Alcaldía, que hasta Septiembre próximo no podrán efectuarse ingresos por contingente carcelario.

Día 24.—Ordinaria.—Se da cuenta de las disposiciones de interés contenidas en los Boletines oficiales recibidos durante la semana, y muy especialmente en los núms. 141 y 142, y se acuerda: 1.º Proceder á la limpieza de la fuente vieja de esta población.—2.º Reunir á las diez y siete del día de hoy la Junta local de Sanidad; y—3.º Nombrar una Comisión en las aldeas de Hospitalet y Masrindoms, compuesta de tres personas en cada una de ellas, que tenga á su cargo y cuide de todos los servicios que tengan relación con la higiene y salubridad públicas.

Aprobado en sesión del día de hoy. Vandellós 1.º de Julio de 1906.—El Secretario, José Escoda.—V.º B.º —El Alcalde, José Escoda.

Don Juan José Montserrat Fontcuberta, Secretario del Ayuntamiento constitucional de la villa de Prat de Compte, provincia de Tarragona,

Certifico: Que los principales acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa durante el segundo trimestre del actual año 1906, son los á que se refiere el siguiente extracto:

Día 7 de Abril.—Ordinaria.—Se aprobó el acta de la anterior y el extracto de los acuerdos del primer trimestre, acordándose publicarlo en el Boletín oficial de esta provincia á los fines de la ley Municipal.

Día 14.—Ordinaria.—Sin asuntos de interés.

Día 21.—Ordinaria.—Aprobación del acta de la anterior y lectura de la correspondencia oficial.

Día 28.—Ordinaria.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó suspender los trabajos de formación del Registro fiscal de edificios y solares hasta conocer las nuevas disposiciones sobre la formación del catastro.

Día 5 de Mayo.—Ordinaria.—Se aprobó el acta de la anterior; se dió lectura de la correspondencia oficial y Boletines oficiales de la semana; quedó enterada la Corporación de una circular de la Diputación referente á caminos vecinales, y se acordó proceder á la recaudación voluntaria del segundo trimestre de consumos y atrasos hasta el 9 del actual.

Día 12.—Ordinaria.—Se acordó solicitar por medio de instancia al señor Delegado de Hacienda la suspensión

de los trabajos del Registro fiscal, y contribuir con cinco pesetas á la suscripción para el album con que los Alcaldes de España piensan obsequiar á S. M. el Rey (Q. D. G.) con motivo de su próximo eulace.

Día 19.—Ordinaria.—Se aprobó el acta de la anterior; se dió cuenta de una denuncia presentada por el sobreguarda de la comarca sobre corta de pinos en el monte el «Puerto», cuyos pinos han sido trasladados al término de Pauls, acordándose solicitar de la Alcaldía de dicha villa autorización para tenerlos depositados en aquel término ínterin se tramita el oportuno expediente.

También se acordó solicitar de la Alcaldía de Gandesa la competente autorización para llevar á cabo este vecindario el 10 del actual la romería al santuario de Nuestra Señora de la Font-Calda, sito en aquel término, y sin más asuntos de interés se levantó la sesión.

Día 24.—Extraordinaria.—Se dió cuenta de la circular núm. 1676 inserta en el Boletín oficial de fecha 20 del actual, y se discutieron los medios de hacer efectivos los descubiertos por consumos y Contingente provincial, acordándose proceder á la recaudación de impuestos, coadyuvando cada uno en particular para que dicha recaudación dé buen resultado, acordándose se ingrese luego la mayor suma posible.

Día 27.—Ordinaria.—No se celebra la ordinaria de hoy por falta de señores Concejales.

Día 2 de Junio.—Ordinaria.—Quedó enterada la Corporación de una denuncia presentada por el Capataz de cultivos de la comarca sobre corta de ochenta pinos del monte «El Puerto», de este término, y de hallarse terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza pública para el próximo año 1907.

Día 8.—Ordinaria.—Se aprobó el acta de la anterior; se dió cuenta de la correspondencia oficial, y quedó enterada la Corporación de una comunicación del Gobierno civil ordenando el ingreso del Contingente carcelario.

Día 16.—Ordinaria.—Se acordó amillarar una finca rústica á nombre de Pelegrina Basco Jauregui, en virtud de expediente posesorio; pagar el segundo trimestre de su haber á los empleados municipales, y se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana, quedando enterada la Corporación de haber sido desestimada la instancia solicitando una subasta extraordinaria de 300 pinos para atenciones municipales, y se acordó delegar al Alguacil del Ayuntamiento para que pase á la capital del distrito á recoger los impresos para la formación del Censo caballar y mular.

Día 23.—Ordinaria.—Se aprobó el acta de la anterior; se dió cuenta de la correspondencia oficial, y se acordó proceder á la repartición entre los propietarios de caballerías de las hojas para la formación del Censo caballar y mular.

Día 30.—Ordinaria.—Se aprobó el acta de la anterior; se dió cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana, así como del extracto de los acuerdos del trimestre, siendo aprobado por unanimidad y acordándose publicarlo en el Boletín oficial á los efectos de la ley Municipal, y sin más asuntos de interés se levanta la sesión.

El anterior extracto fué leído y aprobado en sesión ordinaria de ayer.

Y para que así conste libro la presente de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Prat de Compte á 1.º de Julio de 1906.—Juan Montserrat, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Valimaña.

Núm. 2215
INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO

Provincia de Tarragona

NÚMERO 9

Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la capital de la provincia durante el mes de Junio de 1906.

Causas de las defunciones

Fiebre tifoidea (tifus abdominal)....	1
Sarampión	2
Tuberculosis pulmonar	2
Tuberculosis de las meninges	1

Otras tuberculosis	1
Cáncer y otros tumores malignos ..	1
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	2
Enfermedades orgánicas del corazón ..	4
Bronquitis aguda	2
Otras enfermedades del aparato respiratorio	1
Afecciones del estómago (menos cáncer)	1
Diarrea y enteritis (dos años y más) ..	2
Diarrea y enteritis (menores de dos años)	1
Hernias, obstrucciones intestinales ..	1
Debilidad congénita y vicios de conformación	2
Otras enfermedades	3
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	2
Total	29

NÚMERO 9 (BIS)

Estadística del movimiento natural de la población

Población	24.048								
NÚMERO DE HECHOS....									
Absoluto	<table border="1"> <tr> <td>Nacimientos (1)</td> <td>47</td> </tr> <tr> <td>Defunciones (2)</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>Matrimonios</td> <td>12</td> </tr> </table>	Nacimientos (1)	47	Defunciones (2)	29	Matrimonios	12		
Nacimientos (1)	47								
Defunciones (2)	29								
Matrimonios	12								
Por 1.000 habitantes.	<table border="1"> <tr> <td>Natalidad (3)</td> <td>1.95</td> </tr> <tr> <td>Mortalidad (4)</td> <td>1.21</td> </tr> <tr> <td>Nupcialidad</td> <td>0.50</td> </tr> </table>	Natalidad (3)	1.95	Mortalidad (4)	1.21	Nupcialidad	0.50		
Natalidad (3)	1.95								
Mortalidad (4)	1.21								
Nupcialidad	0.50								
NÚMERO DE NACIDOS....									
Vivos	<table border="1"> <tr> <td>Varones</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>Hembras</td> <td>18</td> </tr> </table>	Varones	29	Hembras	18				
Varones	29								
Hembras	18								
Vivos.....	<table border="1"> <tr> <td>Legítimos</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>Ilegítimos</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Expósitos</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>TOTAL.....</td> <td>47</td> </tr> </table>	Legítimos	44	Ilegítimos	3	Expósitos	3	TOTAL.....	47
Legítimos	44								
Ilegítimos	3								
Expósitos	3								
TOTAL.....	47								
Muertos	<table border="1"> <tr> <td>Legítimos</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Ilegítimos</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Expósitos</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>TOTAL.....</td> <td>3</td> </tr> </table>	Legítimos	2	Ilegítimos	1	Expósitos	3	TOTAL.....	3
Legítimos	2								
Ilegítimos	1								
Expósitos	3								
TOTAL.....	3								
NÚMERO DE FALLECIDOS (5)									
Varones.....	17								
Hembras.....	12								
Menores de 5 años	12								
De 5 y más años.....	17								
En hospitales y casas de salud.....	5								
En otros establecimientos benéficos.....	»								
TOTAL.....	5								

Tarragona 4 de Julio de 1906.—El Jefe de Estadística, Miguel Cuesta.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

Núm. 2216

Don Melchor Fernandez Solé, Alcalde constitucional de Salomé.

Hago saber: Que el día que haga diez no festivos desde el siguiente al de este anuncio y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos establecidos sobre las especies que comprende la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada por la Junta municipal de mi presidencia para cubrir el déficit de 4028.03 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1906, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría; y

caso de no dar resultado esta primera subasta, se anuncia igualmente desde ahora para entonces la celebración de una segunda para otros diez días después no feriados, en los mismos local y hora, en la cual podrán admitirse posturas por las dos terceras partes del importe de los derechos referidos.

Cuyo edicto se inserta en el Boletín oficial de la provincia conforme se halla prevenido.

Salomé 3 de Julio de 1906.—Melchor Fernandez.

Núm. 2217

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Perafort

Ultimado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para

la formación de los repartimientos de la contribución territorial del año 1907, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, á fin de que pueda ser examinado y producir contra el mismo cuantas reclamaciones se consideren pertinentes. Perafort 30 de Junio de 1906.—El Alcalde, Juan Bardina.

Núm. 2218

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Calafell

Rectificado el reparto de consumos, sal y alcoholes para el actual ejercicio y confeccionado el de arbitrios extraordinarios y guardería rural, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrán los señores contribuyentes formular las reclamaciones que crean pertinentes.

Calafell 3 de Julio de 1906.—El Alcalde, José Mitjans.

Núm. 2219

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Excmo. señor Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2.ª del impuesto de consumos con destino á cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el año de 1905, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

Derechos de 1 peseta por cada gallina, liebre ó conejo, 60 pesetas.
Idem de 10 pesetas por cada 100 huevos, 32.50 pesetas.
Idem de 6 pesetas por cada 100 kilos de patatas, 600 pesetas.
Idem de 15 pesetas por cada 100 kilos de algarrobas, 225 pesetas.
Idem de 7.50 pesetas por cada 100 kilos de paja, 112.50 pesetas.
Total 1.030 pesetas.

Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, á los efectos de la Real orden de 15 de Febrero de 1893.

Más de Barberáns 2, de Julio de 1906.—El Alcalde, José Subirats.

MANUAL

DE

CONTABILIDAD GENERAL

Y APLICADA

A LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

POR

D. JOSÉ OTERO Y ARBONA,

Contador de la Excm. Diputación provincial de Toledo

Obra útil á todos los funcionarios que intervienen en la administración de las Corporaciones locales, y especialmente consagrada á facilitar la preparación de los aspirantes á ingreso en los Cuerpos de Contadores de fondos y Secretarios de Ayuntamientos.

Un tomo en 4.º prolongado, de 542 páginas, de venta en todas las librerías de Toledo, á 12 pesetas, pudiendo dirigirse los pedidos al autor, añadiendo al importe de los mismos 50 céntimos por ejemplar para el certificado.

Imprenta Sncsores de J. A. Nel-jo